

DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

ACTA

DE LA SESION PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO 29 VEINTINUEVE DEL PRIMER PERIODO, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA. CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.

*Instalada la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura de la siguiente forma: **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES** Presidente, **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS** Secretario y **DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA** Secretaria; El **DIPUTADO PRESIDENTE**, abre la sesión siendo las 11:43 once horas y cuarenta y tres minutos del día 26 veintiséis de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, solicitando a la Secretaría de a conocer el orden del día que se propone para la misma; por lo que la **DIPUTADA SECRETARIA**, da a conocer el orden del día:*

ORDEN DEL DÍA

- I.** LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- II.** LISTA DE ASISTENCIA.
- III.** DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO, INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- IV.** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DEL SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 28 CELEBRADA EL DÍA 15 DE LOS CORRIENTES.
- V.** SINTESIS DE COMUNICACIONES.
- VI.** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR MEDIO DEL CUAL, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 137 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, Y EL ARTICULO 69 TER DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA.
- VII.** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 268 DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA, Y SE ADICIONA UN TÍTULO SEXTO TER Y UN CAPITULO ÚNICO DENOMINADO DEL DIVORCIO SIN CAUSA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE COLIMA.
- VIII.** LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN ELABORADO CONJUNTAMENTE POR LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y ATENCIÓN AL

MIGRANTE, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE COLIMA.

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

XI. CLAUSURA.

Una vez leído el orden del día y puesto a consideración, es aprobado en votación económica por unanimidad; nombrándose lista de asistencia y verificando el quórum correspondiente, informando que se encontraban presentes 25 veinticinco Diputadas y Diputados de los 25 veinticinco que integran esta Asamblea.

*Por lo que el **DIPUTADO PRESIDENTE** procede a la declaratoria de instalación de esta sesión, en virtud de existir quórum legal, siendo las 11:47 once horas y cuarenta y siete minutos, de este día 26 veintiséis de febrero de 2016 dos mil dieciséis, declarando formalmente instalada esta sesión.*

*En uso de la voz y en atención al orden del día el **DIPUTADO SECRETARIO**, propone a la Asamblea que toda vez que el acta de la sesión ordinaria número 28 veintiocho ya fue enviada vía correo electrónico a todos los Diputados, se omita la lectura de la misma y solamente se someta a discusión y aprobación, de igual manera la Síntesis de Comunicaciones como ya fue enviada por el mismo medio, esta sea insertada íntegramente en el diario de los debates.*

*En atención a lo anterior el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba la propuesta hecha; por lo que se recaba la votación económica y se informa que fue aprobada por la mayoría de los Diputados.*

*Continuando con el Orden del día el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA** da lectura al DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, POR MEDIO DEL CUAL, SE ADICIONA EL ARTÍCULO 137 BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COLIMA, Y EL ARTICULO 69 TER DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL GOBIERNO, AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE COLIMA.*

*Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.*

*Enseguida hace uso de la voz el **DIPUTADO JOSE ADRIAN OROZCO NERI del Partido Nueva Alianza**, quien dice que el presente Dictamen es un logro, ya que con esto se pretende acabar con el hecho de que el Ejecutivo tarde meses e incluso años, en enviar la propuesta de Pensiones para los Trabajadores y que estos anden penando en espera de que se les reconozca este derecho.*

*No habiendo ninguna otra participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 24 veinticuatro votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.*

*Continuando con el orden del día, tiene la palabra el **DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES**, quien da lectura al DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 268 DEL NUEVO CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE COLIMA, Y SE ADICIONA UN TÍTULO SEXTO TER Y UN CAPITULO ÚNICO DENOMINADO DEL DIVORCIO SIN CAUSA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE COLIMA.*

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 24 veinticuatro votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

Continuando con el orden del día, tiene la palabra la **DIPUTADA JUAN ANDRES RIVERA**, quien da lectura al DICTAMEN ELABORADO CONJUNTAMENTE POR LAS COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y DERECHOS HUMANOS, ASUNTOS INDÍGENAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE, POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE COLIMA.

Una vez que fue leído el Dictamen en comento el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba que el Dictamen en mención, sea discutido en este momento; por lo que se recaba dicha votación económica y se informa que fue aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

No habiendo ninguna participación el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se proceda a recabar la votación nominal del Dictamen en comento, el cual fue aprobado en los términos propuestos, por 24 veinticuatro votos a favor. Por lo que se Declara aprobado el Dictamen y se instruye su cumplimiento.

En seguida el **DIPUTADO PRESIDENTE** refiere que en atención al Orden del Día se procede a tratar los asuntos generales, por lo cual deben registrarse los Diputados que deseen hacer uso de la voz.

En atención al registro en mención hace uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien presenta una Iniciativa por medio de la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Aguas para el Estado de Colima. Documento que entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se turne a la Comisión correspondiente.

En atención al registro en mención hace uso de la voz la **DIPUTADA ADRIANA LUCIA MESINA TENA del Partido Acción Nacional**, quien da lectura a una Punto de Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Colima, dirige un atento y respetuoso exhorto al Gobernador del Estado, a fin de que por conducto de la titular de la Secretaría de Movilidad de la entidad, se implementen las medidas que considere suficientes para que en las Licencias de Conducir se señale si el portador de las mismas es donador expreso de órgano, al contar con la leyenda de “donador de órganos”. Por otra parte se insta a la Titular de la misma Secretaría de Movilidad atienda lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley del Fomento de una Cultura de Donación, Procuración y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células para el Estado de Colima, para que implemente acciones coordinadas con la Secretaría de Salud y Bienestar Social del Gobierno del Estado, para informar, difundir y sensibilizar a la población en general y particularmente a los portadores de las licencias de conducir que actualmente son donantes, sobre la necesidad de que su documento de identificación oficial de conducción tenga la leyenda “donador de órganos”.

No habiendo más intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.

En atención al orden de registro hace uso de la voz el **DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS del Partido Acción Nacional**, quien presenta una Iniciativa por medio de la cual se pretende reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Integración y el Desarrollo Social de las Personas con

*Discapacidad del Estado de Colima, así como adición de diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, y adición de varios artículos a la Ley de Protección Civil del Estado de Colima. Documento que entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye se turne a la Comisión correspondiente.*

*En atención al orden de registro toca el turno al **DIPUTADO FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO del Partido Acción Nacional**, quien presenta una iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a adicionar diversas disposiciones de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima. Documento que entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye sea turnado a la Comisión correspondiente.*

*En atención al orden de registro toca el turno al **DIPUTADO FEDERICO RANGEL LOZANO del Partido Revolucionario Institucional**, quien presenta una iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a la Ley de Mitigación y Adaptación ante los Efectos del Cambio Climático para el Estado de Colima. Documento que entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye sea turnado a la Comisión correspondiente.*

*Continuando con el orden de registro, hace uso de la voz la **DIPUTADA JULIA LICET JIMENEZ ANGULO del Partido Acción Nacional**, quien presenta una iniciativa de Ley con proyecto de Decreto, relativa a reformar diversas disposiciones de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados del Estado de Colima. Documento que entrega en la Mesa Directiva y el **DIPUTADO PRESIDENTE** instruye sea turnado a la Comisión correspondiente.*

*Continuando con el orden del registro hace uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA del Partido del Trabajo**, quien presenta un punto de Acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente a los Presidentes de los Diez H. Ayuntamientos del Estado para que realicen la entrega de los recursos recabados por concepto de Siniestralidad a los H. Cuerpos de Bomberos ya constituidos en sus municipios. Así como realicen debido informe sobre el destino y aplicación del recurso de Siniestralidad de los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015, y si existiere adeudo propuesta de fecha para cubrirlo.*

*Sobre el particular hace uso de la voz el **DIPUTADO SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ del Partido Revolucionario Institucional**, quien se manifiesta a favor de la propuesta, dado que los Bomberos no cuentan con el equipo necesario para hacer frente a su trabajo y requieren que se les dote del material con la calidad necesaria y de un presupuesto fijo.*

*Sobre este punto de acuerdo también hace uso de la voz la **DIPUTADA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA del Partido Acción Nacional**, quien refiere estar de acuerdo con el punto de acuerdo en mención, sin embargo, comenta como ya se había planteado en una iniciativa que ella misma presentó, los H. Ayuntamientos no están obligados como tal a entregar ese recurso, por lo cual debe trabajarse en una iniciativa que pueda dar certidumbre jurídica a los recursos que se entreguen a los cuerpos de bomberos.*

*Sobre el particular de nuevo hace uso de la voz el **DIPUTADO JOEL PADILLA PEÑA del Partido del Trabajo**, quien refiere que es necesario su punto de acuerdo para apoyar a todos los cuerpos de bomberos en el Estado y espera que los Diputados presentes apoyen el mismo, tal cual él ha apoyado en otras ocasiones a otros de sus compañeros.*

*No habiendo más intervenciones el **DIPUTADO PRESIDENTE** solicita a la Secretaría que se recabe la votación económica correspondiente para saber si se aprueba el Punto de Acuerdo que fue propuesto, con la modificación hecha, por lo que el **DIPUTADO SECRETARIO** recaba la votación económica e informa que fue aprobado por mayoría. Con el resultado de la votación anterior se declara aprobada la propuesta anterior y se instruye su cumplimiento.*

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a las señoras y señores Diputados, para la siguiente sesión ordinaria, misma que habrá de celebrarse a las 17:00 diecisiete horas del día sábado 27 veintisiete de febrero del presente año.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, viernes 26 veintiséis de febrero de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 13:28 trece horas y veintiocho minutos, se declara clausurada la presente sesión.

*Levantándose la presente para constancia y firmando el **DIPUTADO PRESIDENTE** ante los **DIPUTADOS SECRETARIOS** que autorizan y dan fe.*

EL PRESIDENTE, DIPUTADO NICOLAS CONTRERAS CORTES. Rúbrica. EL SECRETARIO, DIPUTADO CRISPIN GUERRA CARDENAS. Rúbrica. LA SECRETARIA, DIPUTADA LETICIA ZEPEDA MESINA. Rúbrica.